



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

I.A. N° **012** /2015

ARICA, 02 DE FEBRERO DEL 2015.

VISTOS:

- a) **Memorándum N° 09**, de fecha 28 de Enero del 2015, del Alcalde de Arica que remite listado de personal que trabajará en Protocolo durante el desarrollo de la XIV Versión Carnaval Andino con la Fuerza del Sol 2015.
- b) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

Se dicta la siguiente Instrucción Alcaldicia:

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

AUTORIZASE al siguiente personal para trabajar en el Protocolo durante el desarrollo de la XIV Versión Carnaval Andino con la Fuerza del Sol 2015:

- SR. MARIO VALDENEGRO ORTIZ.
- SR. JAIME TAPIA LOBOS.
- SRA. ANA CALVO BUSTAMANTE.
- SRA. ROSA SANDOVAL BOLADOS.
- SRA. JOSEFINA PRADO TEJERINA.
- SRA. PATRICIA CALVO BUSTAMANTE.
- SRA. PAMELA GONZALES CORTES.
- SRA. MARIBEL IGLESIAS FLORES.
- SR. HECTOR GALLEGOS JUSTO.
- SR. RENE CORTES CARRASCO.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, SECPLAN, Asesoría Jurídica, Dirección de Aseo y Ornato, DIDECO y la Secretaria Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

ATF/CCG/nqq.-



ANTHONY TORRES FUENZALIDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)